

jpgj/fur S.9°/371 OFICIO N° 34392 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 23 de marzo de 2023

El Diputado señor FÉLIX GONZÁLEZ GATICA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización en la Laguna Grande de San Pedro de la Paz, a causa de una denuncia por derrame de descarga de agua con mal olor y de dudosa procedencia, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS



MAT.: Solicita lo que indica.

Valparaíso, 20 de marzo de 2023

DE : FÉLIX GONZÁLEZ GATICA

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : RODRIGO SANHUEZA BRAVO

DIRECTOR GENERAL DE AGUAS DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

De mi consideración:

En virtud de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, que intervenga respecto de lo siguientes antecedentes:

Que, se ha denunciado una presunta contaminación en la Laguna Grande de San Pedro de la Paz, Región del Biobío consistente en una descarga de agua con mal olor y de dudosa procedencia. Se solicita se ejecute fiscalización en el lugar de los hechos, atendiendo que la laguna esta declarada como Santuario de la Naturaleza. En el caso de ya contar con antecedentes respecto a la denuncia mencionada se solicita remitir los resultados respectivos.

Se reitera la necesidad de mantener una seria proactividad en el sector ya que es un ecosistema de extrema fragilidad y de gran relevancia para la Provincia de Concepción.

Sin otro particular, se despide atentamente.

FÉLIX GONZÁLEZ GATICA

H. Diputado de la República



